

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 1 de 8

Existiendo la necesidad de cubrir una plaza en la categoría profesional de **Licenciado/grado en Derecho (Jurídico/a)** en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, mediante el sistema de convocatoria de acceso libre, con arreglo a las siguientes:

#### **BASES:**

##### **PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO**

Se convoca **una plaza** con carácter indefinido en la categoría profesional de **Licenciado/grado en derecho (Jurídico/a) en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** con una jornada de 35 horas semanales de lunes a domingo. La jornada laboral se desarrollará habitualmente de lunes a viernes pudiéndose modificar de manera excepcional durante el fin de semana.

La ubicación del puesto de trabajo será en Toledo en los Servicios Centrales de la Fundación. La persona seleccionada asumirá el asesoramiento integral jurídico de la Fundación, con especial dedicación en materia de contratación pública, la gestión de subvenciones y demás normativa vinculante en las distintas Áreas de la Fundación.

Las retribuciones salariales de esta plaza se corresponderán con el Nivel I de la actual clasificación profesional de la Fundación, además, se le podrán asignar las funciones de coordinación, así como el correspondiente nivel de disponibilidad. A la persona seleccionada le será de aplicación el Convenio Colectivo de la Fundación y el resto de normativa vigente en materia laboral.

##### **SEGUNDA: REQUISITOS**

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Grado o Licenciatura en Derecho.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO</b> <b>(JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 2 de 8

- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- d) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- e) Poseer carnet de conducir y vehículo propio.
- f) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.
- g) Tener y acreditar experiencia laboral en ámbito jurídico.

### **TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

**Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**  
**(Asunto: Procesos selectivo ALJU-2021)**  
**Avda. Francia, 4 torre II, 3ª planta**  
**45005 Toledo.**

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 3 de 8

- Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **2 de febrero de 2022**.

#### CUARTA: ADMISIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación, indicando en dicha resolución el lugar y el día o días de las pruebas de dicha fase.

#### QUINTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará en **dos fases: evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases. **La puntuación máxima** del proceso selectivo es de **100 puntos**.

**Fase 1. Evaluación.** La puntuación máxima será de **75 puntos**. Las pruebas que componen la fase de evaluación y que a continuación se relacionan estarán basadas en el temario que consta en el Anexo 1.

- |   |            |
|---|------------|
| A. Prueba teórica:  | 50 puntos. |
| B. Prueba/caso práctico y/o entrevista (individual o grupal): | 25 puntos. |

**En cada una de las pruebas de la fase de evaluación se tendrá que alcanzar el 50% de la puntuación máxima para pasar a la siguiente fase.**

**Fase 2. Valoración de méritos.** La puntuación máxima será de **25 puntos**.

- |  |            |
|--|------------|
| A. Valoración de la experiencia profesional: | 20 puntos. |
|--|------------|

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO  (JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:  12/01/2022</b>	<b>Página:  4 de 8</b>

B. Valoración de la formación específica: 5 puntos.

Los criterios para valorar la experiencia laboral y la formación específica de la fase de valoración de méritos, se detallan a continuación:

**A. Experiencia laboral: máximo 20 puntos**

A continuación se detalla el desglose de puntuación por día trabajado, en función del lugar de desempeño de la categoría de Licenciatura/Grado en Derecho (Jurídico/a)

CATEGORÍA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Licenciatura/Grado en Derecho	Administración Pública Sector Público	0,0100
Licenciatura/Grado en Derecho	Iniciativa social/empresarial	0,0075
Licenciatura/Grado en Derecho	Indistinto	0,0025
Prácticas Licenciatura/Grado en Derecho *	Indistinto	0,0010

\*Para poder tener en cuenta un certificado relacionado con prácticas en licenciado/grado en derecho, será necesario que en dicho certificado se especifique la equivalencia a días de trabajo.

**B. Formación específica: máximo 5 puntos**

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo.

FORMACIÓN	PUNTOS
Menos de 16 horas	0,10
Entre 16 y 50 horas	0,15
De 51 a 150 horas	0,20
Más de 150 horas	0,40
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	1,00
Grado/Licenciatura/Diplomatura	1,25

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO</b> <b>(JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 5 de 8

## SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

## SÉPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

En función del número de aspirantes al proceso, las dos pruebas que componen la **FASE DE EVALUACIÓN** podrán realizarse en el mismo día o en días diferentes.

Si las dos pruebas que compone la evaluación se realizan en días diferentes, se dictará *resolución provisional* con las puntuaciones de la prueba teórica, indicando la superación o no de la misma y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Finalizado el plazo de alegaciones a la prueba teórica, se dictará resolución definitiva con las personas que acceden a realizar la prueba práctica y/o entrevista.

Concluida la **FASE DE EVALUACIÓN**, se dictará *resolución provisional* con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como el listado de personas que acceden a la segunda **FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**.

Tras la realización de la valoración de la segunda fase, se dictará *resolución provisional*, estableciendo **tres días hábiles** para presentar alegaciones.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 6 de 8

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

El órgano de selección podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que las personas aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

#### OCTAVA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

#### NOVENA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación final máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría de **licenciado/grado en Derecho**. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación ni tampoco supondrá la expulsión o cambio de posición en dicha bolsa de trabajo.

Toledo, 12 de enero de 2022

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
MARIA  
SUSANA  
GARCIA-  
HERAS (R:  
G45500394)  
G45500394)

Firmado digitalmente por  
04177661X MARIA  
SUSANA GARCIA-  
HERAS (R:  
G45500394)  
Fecha: 2022.01.12  
11:00:58 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 7 de 8

### **ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Licenciado/grado en derecho (Jurídico/a)**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
2. Liderazgo y trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional. Competencias profesionales.
3. Habilidades directivas: la toma de decisiones, técnicas de negociación y resolución de conflictos
4. Las técnicas de dirección y gerencia. La planificación de la gestión pública: técnicas e instrumentos. La dirección y gestión de proyectos: sistemas e indicadores de gestión.
5. Figura del compliance officer en el sector público. Buenas prácticas de compliance aplicadas al sector público. Modelo de organización y gestión de valoración de riesgos penales
6. La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad.
7. Aplicación de las nuevas tecnologías en las Administraciones Públicas. Especial referencia a la Administración Electrónica en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
8. El consentimiento informado en adultos, menores y personas con capacidad de obrar modificada. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Información y atención al ciudadano.
9. El Régimen Jurídico del Sector Público. Responsabilidad del derecho privado. Los Convenios. Las Fundaciones del Sector Público Estatal/Autonómico.
10. Las fundaciones como PANAPS (los poderes adjudicadores no administración pública): la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
11. Los contratos del Sector Público: clases y régimen jurídico. Sus elementos. Preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción.
12. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y privados. Órganos competentes en materia de contratación. Requisitos de capacidad y solvencia para contratar con el sector público.
13. Preparación de los contratos: el expediente de contratación y los pliegos.
14. Adjudicación de los contratos. Perfección y formalización. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición. Contratos de otros entes del sector público.
15. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. Régimen de invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación
16. Interpretación de los contratos. Ineficacia de los contratos. Especial referencia a los contratos de compraventa y arrendamiento.
17. Entregas dinerarias sin contraprestación.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO</b>		
	<b>(JURIDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ALJU-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>12/01/2022</b>	<b>Página:</b> 8 de 8

18. Las subvenciones públicas: concepto y elementos. Régimen jurídico de las subvenciones en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.
19. El procedimiento de concesión y el de gestión e instrucción de subvenciones. El procedimiento para el pago de subvenciones. Las obligaciones de los beneficiarios. La rendición de cuentas y la justificación de las subvenciones.
20. Infracciones administrativas y sanciones aplicables en materia de subvenciones. El reintegro de subvenciones y el régimen sancionador: supuestos y procedimiento.
21. La transparencia y el buen gobierno. Normativa de aplicación. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. La organización de la transparencia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sector publico regional.
22. Los bienes patrimoniales de los Entes Públicos: concepto y clases. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales. Utilización y enajenación.
23. La protección de datos. Régimen jurídico. Principios. Derechos y obligaciones. El Delegado de Protección de Datos.
24. Personas jurídicas: clases, constitución, extinción y capacidad. En especial, las Asociaciones y las Fundaciones.
25. El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y fases. Derechos de los interesados en el procedimiento. La iniciación del procedimiento: sus clases. Medidas provisionales. Declaración responsable y comunicación.
26. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases.
27. La aplicación de las normas laborales: principios de ordenación. La relación ley-convenio colectivo. El principio de la condición más beneficiosa.
28. Los convenios colectivos: concepto y naturaleza jurídica. Unidades de negociación. Contenido. Procedimiento de elaboración de los convenios colectivos. Adhesión y extensión
29. Il Convenio Colectivo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
30. El control de la actividad financiera: concepto y clases. El control interno de la actividad económico-financiera de las Fundaciones del Sector Publico: sus modalidades y régimen aplicable. El control externo: El Tribunal de Cuentas.



Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

ALJU/2022

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoría profesional actual:	<input type="text"/>	Antigüedad en la categoría:	<input type="text"/>
Centro de trabajo:	<input type="text"/>	Antigüedad en la Fundación:	<input type="text"/>

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2022

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

A/A DIRECCION DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA  
Avda. de Francia, 4 Torre II 45005 de Toledo

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre II 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ALJU/2022

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_